



PROCEDIMIENTO DE INGRESO Y PERMANENCIA EN EL NODO MÉXICO DEL CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA DE LA OPS.

PARA ENTRAR AL NODO

1. La institución solicitante revisa el documento “Requisitos para ser miembro del Nodo México del CVSP de la OPS”. En caso de dudas, se comunica con la coordinación del Comité Director.

2. En caso de cumplir los requisitos, la institución envía una solicitud por escrito al Comité Director del Nodo México, firmada por un directivo de la institución. Esta solicitud debe contener los compromisos de la institución con el proyecto, que mínimamente deben ser:
 - ✓ Montar un Portal o hacer una alianza con otra institución del Campus, Nodo México, para utilizar su Portal, con el fin de publicar vía web la oferta institucional en materia de educación en salud pública.
 - ✓ Elaborar y poner a disposición del Campus al menos 1 curso virtual al año con certificación.
 - ✓ Ofertarle a los miembros del Campus becas (cupos) según capacidades en las ofertas de educación a distancia certificadas en materia de salud pública de la institución.
 - ✓ Aportar al menos 1 curso virtual abierto al año (original).
 - ✓ Aportar sistemáticamente recursos de aprendizaje al Repositorio del Nodo.
 - ✓ Conocer y respetar los principios éticos del Nodo México del Campus que se explicitan en el Documento Código de Ética.
 - ✓ Conocer los principios y comprometerse a trabajar en el Campus bajo una Licencia Creative Commons.



3. El Comité Director del Nodo México del CVSP (o una comisión designada por este) analiza la propuesta y le responde a la institución en menos de 30 días.
4. De ser favorable la respuesta, la institución nombra, mediante oficio firmado por un directivo y dirigido al Comité Director del Nodo México, a las personas que trabajarán de manera directa con el Campus. Ellas deben ser: una persona encargada de la dirección del Nodo institucional (opcional), una para el área académica y de difusión de la información y otra para el soporte tecnológico.
5. La institución hace constar en el oficio anterior que el personal designado conoce la documentación básica de trabajo del Nodo (modelos de gobernanza, estratégico, de evaluación, plan de trabajo y código de ética).
6. La Institución entrega un Plan de trabajo anual (para el año calendario en curso) al Comité Director del CVSP.
7. Se hace efectiva la incorporación de la institución y se divulga a través de las webs del Nodo México.

PARA PERMANECER EN EL NODO

1. La institución debe cumplir los compromisos acordados en el Plan de Trabajo anual.
2. Debe respetar los principios éticos y de gobernanza. (Código de Ética, Modelos de gobernanza, estratégico, de evaluación, etc.)
3. Debe tener una activa participación en las reuniones y otras actividades del Nodo.